

**ANUNCIO de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, mediante el que se notifica la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 07/05/2021, por la que se revoca parcialmente la resolución DGADM/SGCIA/SAMA 11/12/2020, por la que se resuelve la denegación de la solicitud de pago y exclusión del régimen de ayudas de las solicitudes anuales de pago a la MEDIDA 10: AGROAMBIENTE Y CLIMA, operación 10.1.9 Sistema sostenible de cultivos hortícolas intensivos y flor cortada en invernadero, previstas en la Orden de 26 de mayo de 2015, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, campaña 2019.**

Por el presente anuncio, la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados procede a la notificación mediante publicación, de conformidad con el Artículo 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, de la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 07/05/2021 por la que se revoca parcialmente la resolución DGADM/SGCIA/SAMA de fecha 11/12/2020, por la que se resuelve la denegación de la solicitud de pago y exclusión del régimen de ayudas de las solicitudes anuales de pago a la **MEDIDA 10: AGROAMBIENTE Y CLIMA, operación 10.1.9 Sistema sostenible de cultivos hortícolas intensivos y flor cortada en invernadero**, prevista en la Orden de 26 de mayo de 2015, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, **campaña 2019**.

Este anuncio, está publicado en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en la dirección:  
<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/politica-agraria-comun/ayudas-pac/paginas/suaa.html> de conformidad a lo establecido en el artículo 45.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre.

26 MAY 2021

Firmado: La Directora General de Ayudas Directas y de Mercados

  
María Consolación Vera Sánchez  
